



Vista aérea, a la izquierda, de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco». Emplazada en los terrenos del antiguo Hospital de San Juan de Dios, propiedad de la Corporación, está limitada por las calles del Dr. Esquerdo, Ibiza, Máiquez y Dr. Castelo. (Foto Paisajes Españoles.)



## Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"

LA creación de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» ha nacido en consecuencia de la exigente actualidad de una serie de hechos que distancian, en grado creciente, el concepto hasta hace no muchos años tenido del significado de la palabra hospital, el ámbito y comprensión de su misión y funciones.

Efectivamente, tanto en nuestro país como en otros alejados de nuestras fronteras, el concepto hospital reducía sus límites de actuación a la prestación de servicios sanitarios al sector benéfico integrante de un porcentaje de nuestra población y, junto con ello, en una misión, loable por lo caritativa pero disarmónica en el sentido funcional, de acoger ancianos o enfermos

incurables que imbricaban a la función hospitalaria, activa por excelencia, la del asilo o permanencia estática por naturaleza, interferidora en grado sumo del auténtico sentido que compete al hospital.

Hasta el presente las circunstancias antedichas han tenido una importancia relativa en el triple aspecto político, social y económico que



le son anejas. En el aspecto político-social, porque la existencia de un amplio sector benéfico así lo aconsejaba. En el económico, porque la instalación y mantenimiento de un hospital de tales características no representaba una carga onerosa para el Estado o la sociedad.

Ahora bien, la realidad de la evolución política, de conceptos, de ideas y de módulos de trabajo y dedicación exigían un viraje ostensible en el significado y actividad hospitalaria. En primer término, la política gubernamental de nuestra época, basada en el avance social, y la consideración rasante del hombre ante la enfermedad, sea cual sea su nivel o estrato social, ha llevado al feliz hecho de que el sector acogido a los padrones de asistencia benéfica haya quedado reducido a un mínimo discordante con la existencia de grandes edificios superiores a su capacidad y contenido a las exigencias reales. Si esto es así, y así lo es, el hospital o se transformaba o en gran parte no tenía razón de existir.

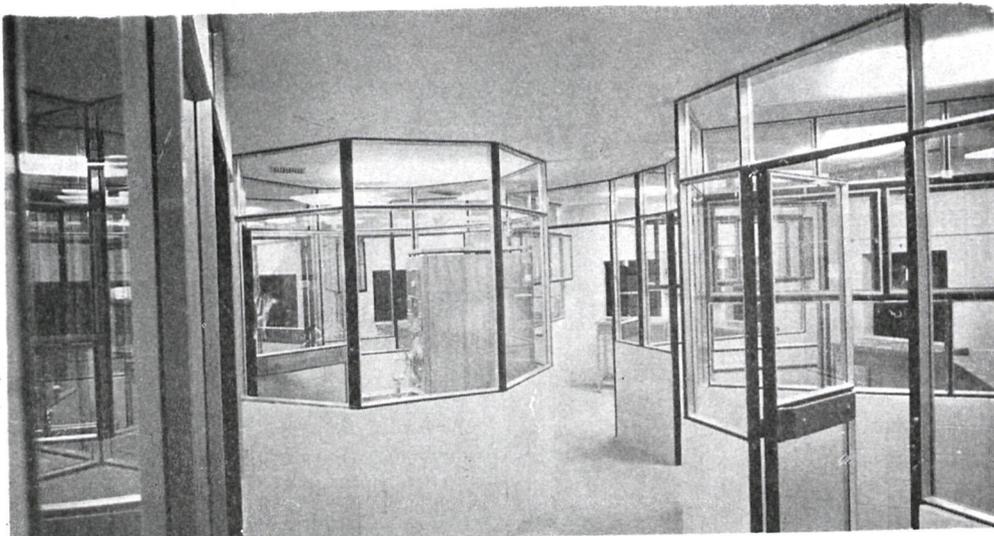
En segundo lugar, tal como ha aefinido la Organización Mundial de la Salud la misión asistencial inherente a la actividad hospitalaria, constituye tan sólo una de las facetas de la pluralidad de funciones que el Hospital debe realizar. Tales son la docente, creadora de nuevas y mejores generaciones médicas; la rehabilitadora, capaz de recuperar para el Estado hombres útiles para la sociedad; la preventiva, evitadora de enfermedades y promocionadora de la salud, y la investigadora, de orden clínico o experimental.

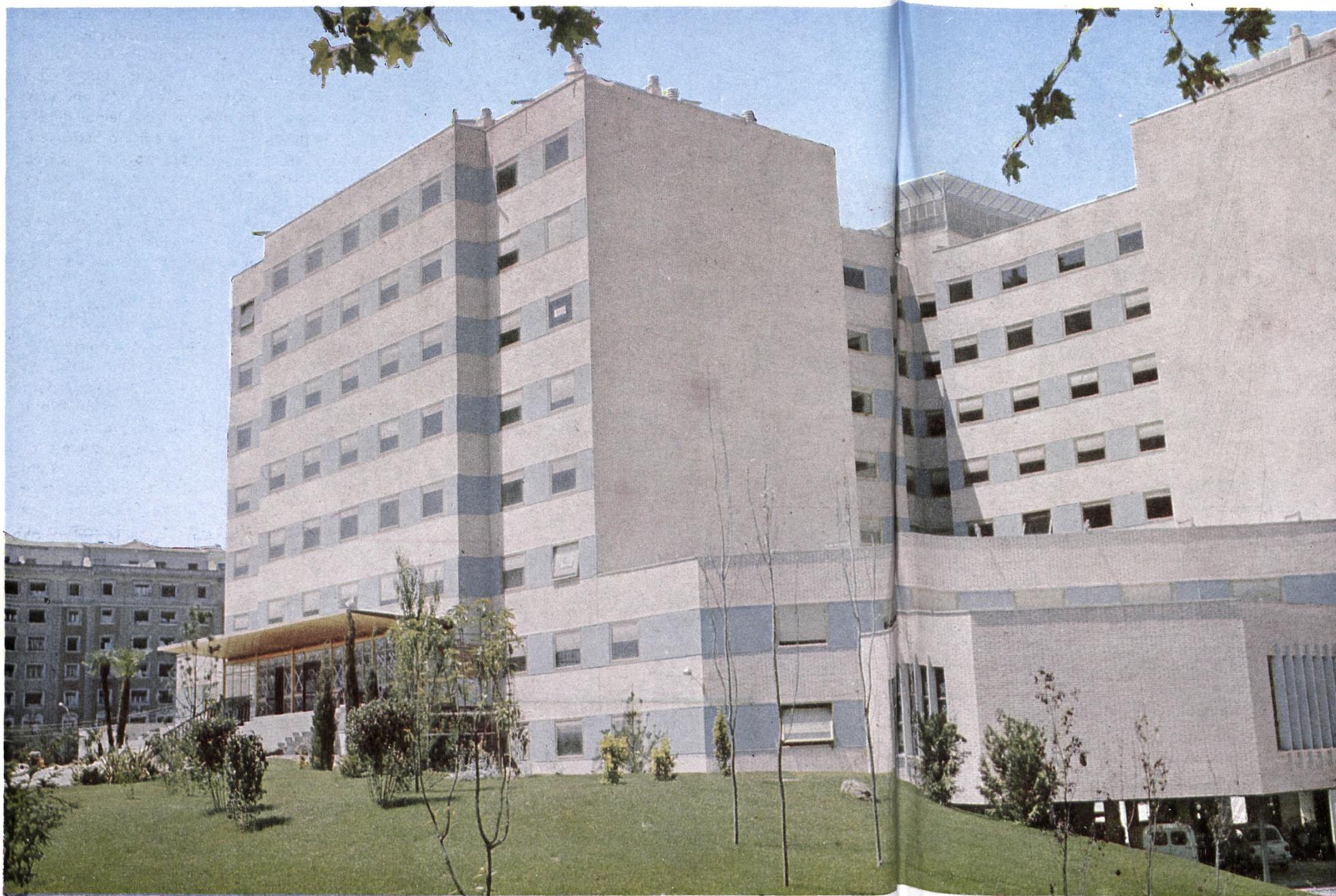
**En la parte superior puede apreciarse el empaque de la Policlínica de Urgencia, y, bajo estas líneas, otro aspecto exterior del Hospital Médico Quirúrgico. (Fotos Calvache y Basabe.)**





La Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» ocupa un solar de 61.000 metros cuadrados, en el que las edificaciones absorben 30.000 metros cuadrados, destinándose el resto —31.000 metros cuadrados— a jardines y paseos. (Foto Paisajes Españoles.)





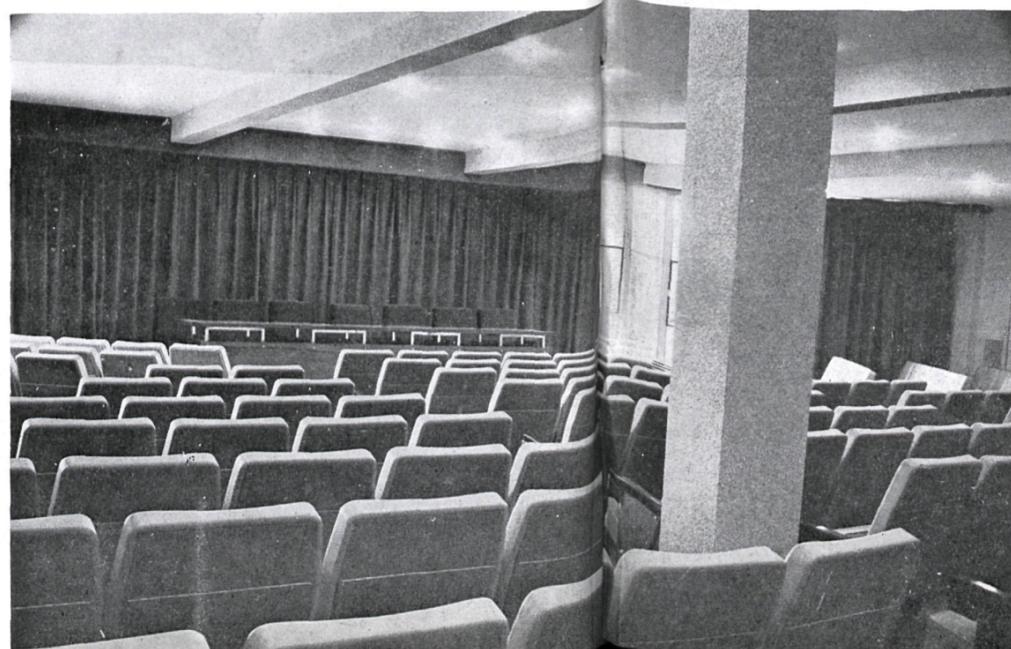
cual sea su posición social o económica, y sea cual sea el medio intelectual o artesano en que sus condiciones de vida se desarrollen. Esta directiva, marcada desde sus inicios por el Estado, que nace el 18 de julio de 1936, encuentra esplendorosas realidades en los sistemas de previsión y seguridad social, y a ella no podía estar ajena la Excm. Diputación Provincial de Madrid, vinculada desde Carlos III a la misión sanitaria de nuestra provincia.

Sobre estas líneas básicas, que centran el módulo del problema, se cimentó la necesidad y el proyecto de actualización de nuestro viejo Hospital Provincial, ausente, por sus condiciones funcionales y de ubicación, de un mínimo de circunstancias, arquitectónicas y funcionales, que permitiesen su adaptación a lo que la actualidad exigía. Al propio tiempo, el incremento en el número de enfermos psiquiátricos que, tanto en nuestro país como en otros allende nuestras fronteras, el sistema de vida crea, obligó a la reconsideración de este importante aspecto de la actividad sanitaria. Hace, por tanto, veintiséis meses que se inician las obras de la Ciudad Sanitaria y del Hospital Psiquiátrico, que hoy, con la satisfacción del deber cumplido, tenemos el honor de que inaugure S. E. el Generalísimo Franco.

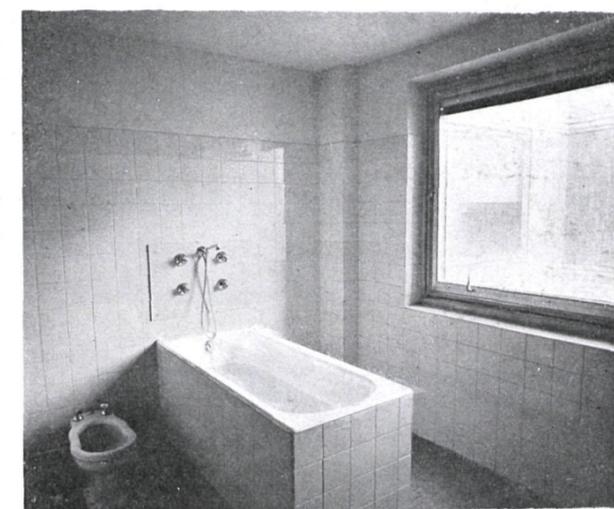
La Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» ocupa un solar de 61.000 metros cuadrados, en el que las edificaciones tan sólo ab-

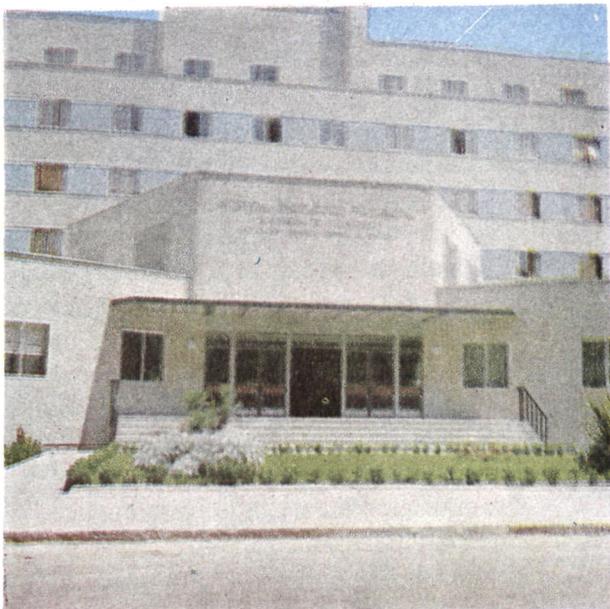
independientemente de lo hasta aquí anotado, el progreso técnico adquirido, la multiplicidad de métodos (físicos, químicos o electrónicos, etc.), que para el diagnóstico y tratamiento de las más diversas afecciones dispone la Medicina actual, condiciona y aconseja su ubicación en grandes centros accesibles a todo tipo de pacientes. Por otra parte, el elevado costo de los mismos y el vertiginoso perfeccionamiento y modernización de tales métodos de trabajo, los hace inalcanzables a cualquier economía privada, al propio tiempo que su utilización debe ser masiva, ya que, en otro caso, su amortización sería a todas luces deficitaria.

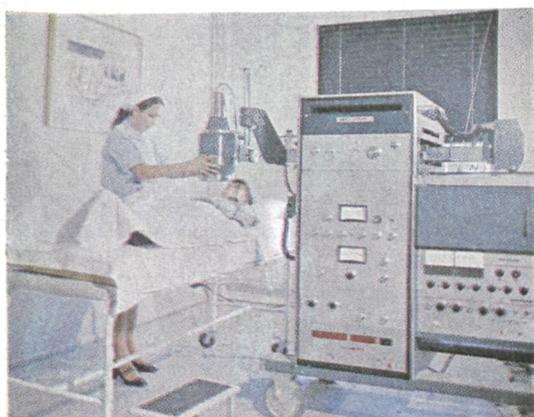
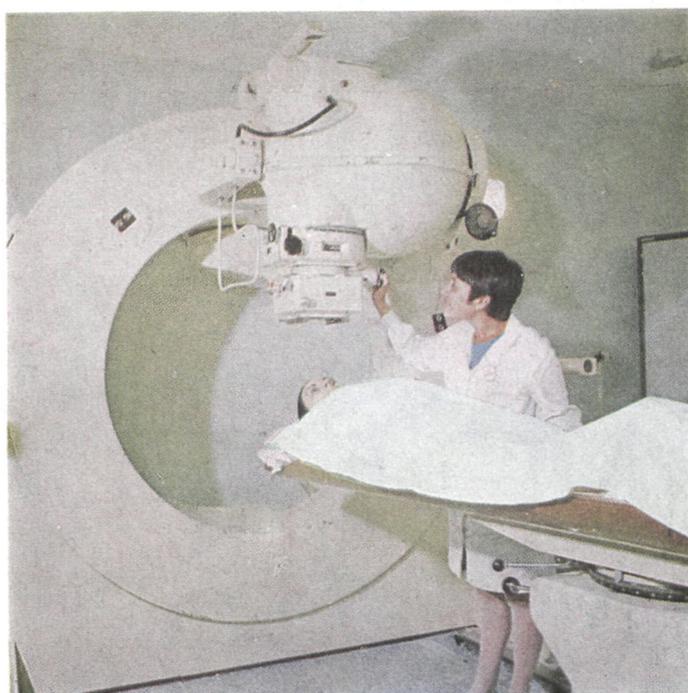
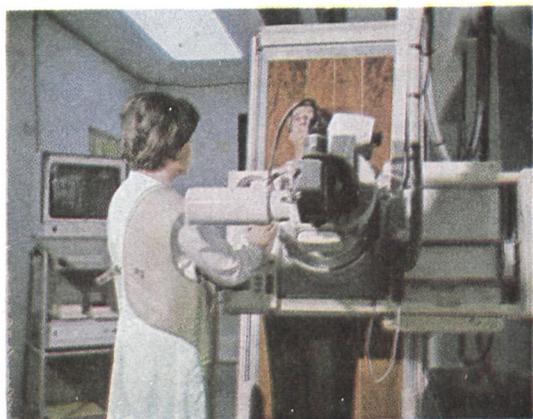
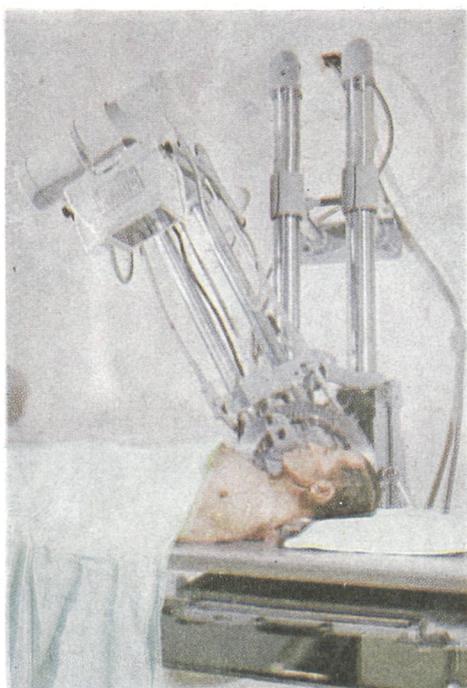
Consiguientemente, el Hospital actual ha cambiado de signo y a sus puertas deben llegar, y tras ellas acogerse, todo tipo de pacientes, sea



Una exigente actualidad ha dado vida a la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», que forma, toda ella, un conjunto de modernas edificaciones. El aspecto, alegre y luminoso del bloque central, y, junto a un detalle interior, una vista del amplio y cómodo salón de actos. (Fotos Basabe y Leal.)







En la página de la izquierda, dos aspectos de la fachada principal y una vista del vestíbulo del Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde», y, sobre estas líneas, diversos detalles del aludido Hospital, que tiene capacidad para 275 camas y dispone de los más avanzados métodos para el diagnóstico y tratamiento de enfermos oncológicos. (Fotos Calvache y Basabe.)

sorben 30.000 metros cuadrados, estando destinados los 31.000 restantes a paseos y jardinería. Emplazada en los terrenos del antiguo Hospital de San Juan de Dios, propiedad de la Diputación, está limitada por las calles de Doctor Esquerdo, Ibiza, Máiquez y Doctor Castelo, acogiendo sustancialmente a la zona Sureste de Madrid, carente, hasta este momento, de centro asistencial adecuado. Ajenos a la misma, y con fácil comunicación, se encuentran el Instituto de Obstetricia y Ginecología, Hospital Pediátrico y Sección de Prematuros, dependientes asimismo de la Diputación Provincial, constituyendo un conjunto de 3.585 camas, cantidad que viene a representar la tercera parte del número de camas de asistencia hospitalaria necesaria en la provincia y a la altura en capacidad y eficiencia de la más superior del mundo.

La Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Fran-